

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS Y EL MINISTRO DE JUSTICIA SUSTENTARÁN MAÑANA MIÉRCOLES EL PROYECTO DE LEY SOBRE ADELANTO DE ELECCIONES

- Hoy se aprobó el plan de trabajo, el consejo consultivo, los grupos de trabajo y su cronograma



3 sept.2019. Hoy se aprobó el plan de trabajo y su cronograma, y el día de mañana se empieza con el análisis y debate del proyecto de ley sobre el adelanto de elecciones.

Durante la sustentación del plan de trabajo, la presidenta de la Comisión de Constitución y Reglamento, Rosa Bartra, señaló que la labor de la comisión se encuentra orientada por “la defensa de la Constitución y de sus principios democráticos, por lo que el análisis de toda iniciativa legislativa tendrá por finalidad la protección de los valores republicanos y las libertades individuales contenidas en la norma fundamental”.

Asimismo, en atención al mandato constitucional de otorgar prioridad a los proyectos del Ejecutivo enviados con carácter de urgencia, Bartra anunció que el debate sobre el adelanto de elecciones tendrá “carácter de urgencia” para que, de aprobarse, sea elevado al Pleno del Congreso. “En el plan de trabajo hay prioridad en la atención urgente al proyecto de ley sobre adelanto de elecciones. Está como punto único que se tratará durante las siguientes tres semanas”, expresó.

El plan de trabajo contiene una propuesta de actividades a desarrollar a cargo de la Comisión en las siguientes dos legislaturas. Así, con relación a la función legislativa o de elaboración de las leyes, se informó que, hasta el momento, existen trescientos cuatro (304) proyectos de ley, entre otros, integrados por ciento siete (107) iniciativas legislativas sobre reforma constitucional, noventa y siete (97) proyectos sobre materia electoral y cincuenta y cuatro (54) iniciativas para reformar el Reglamento del Congreso. Con relación a la

función de control, de las instituciones vinculadas a la materia constitucional, recordó que, luego de un año del anuncio de la reforma del sistema de justicia, hasta el momento no se tiene "un solo miembro" de la Junta Nacional de Justicia, pese a que se trata de la institución "que materializa esa voluntad que el Congreso mostró". Por último, con relación a la función de representación, Rosa Bartra destacó la importancia de realizar audiencias descentralizadas para dar a conocer la labor que realiza la comisión respecto al debate de la reforma política, judicial y de otras propuestas: "necesitamos que esta comisión difunda y socialice fuera del Congreso y en ese aspecto las sesiones descentralizadas son de vital importancia", dijo.

CONSEJO CONSULTIVO

En un segundo punto de la agenda se aprobó la conformación del Consejo Consultivo, el cual estará integrado por juristas, excongresistas y expertos constitucionalistas que ofrecerán sus posiciones y opiniones. Destacan entre ellos, Francisco Tudela, Oscar Urviola, Martín Santibáñez, Enrique Ghersi, Samuel Abad y Milagros Campos.

COMISIÓN DE VENECIA

En otro momento, la congresista Rosa Bartra también dio cuenta de la carta enviada por la Comisión de Venecia al presidente del Congreso, Pedro Olaechea, en respuesta a su solicitud planteada el 16 de agosto sobre la proposición de reforma constitucional presentada por el Poder Ejecutivo con el objeto de adelantar las elecciones generales para el 2020.

En la misiva, Buquicchio señala que prepararán un borrador de opinión la cual será debatida en sus sesiones plenarias del 11 y 12 de octubre. Añadió que “es práctica usual de la comisión organizar visita de sus miembros encargados de preparar una opinión para el país que requiere su asistencia”, y que esta podría ser la segunda semana de setiembre de este año.

GRUPOS DE TRABAJO

La comisión de Constitución y Reglamento también aprobó la conformación de dos grupos de trabajo. El primer grupo denominado “Control Constitucional de los Actos Normativos dados por el Poder Ejecutivo”, este se encargará de la revisión de los Decretos Legislativos, Decretos de Urgencia, Tratados y otros que emita el Ejecutivo, estará bajo la coordinación de la congresista Gladys Andrade.

El segundo grupo denominado “Reforma del Reglamento del Congreso”, se encargará de la evaluación, estudio y mejora del Reglamento Interno del Congreso, su coordinador será el congresista César Segura.

Finalmente, Bartra Barriga informó que mañana, a las 16.30 horas, se llevará a cabo la primera sesión extraordinaria de la Comisión para recibir al presidente del Consejo de Ministros y al ministro de Justicia a fin de que sustenten el Proyecto de Ley 4637/2019-PE, sobre adelanto de elecciones.

Se agradece su difusión.